

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2. Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 48, relativa a negociación y adopción de acuerdos con las Comunidades Autónomas de los cambios propuestos en la PAC con carácter previo al inicio de su tramitación y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4400-0048]

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Pasamos al punto segundo.

Señora secretaria.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 48, relativa a la negociación y adopción de acuerdos con las comunidades autónomas de los cambios propuestos en la PAC, con carácter previo al inicio de su tramitación y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Pues a continuación por el Grupo Popular, Sr. Gómez, tiene la palabra, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Debatir una proposición no de ley casi un año después, pues trae sus consecuencias. Señorías, yo les quisiera hacer una reflexión que le llevo haciendo aquí ya varios, durante este año. La PAC actual, la que negoció el Partido Popular, ha garantizado el crecimiento de la renta agraria y la competitividad de las explotaciones, además de permitir al sector agroalimentario español avanzar y alcanzar un elevado compromiso que ya ha demostrado con la sostenibilidad ambiental y con nuestro país al garantizar alimentos, incluso en las peores situaciones.

La actual, señorías, está que ha negociado en este caso el Partido Socialista, con sus compañeros de viaje nos ha llevado ya en esta región, a sufrir durante este año 2021 una quita de más de un millón de euros. Como ustedes saben, incluso el Partido Regionalista de alguna manera lo quiere enmendar con, con una partida en los presupuestos para poder pagar a esa gente ese atropello, qué les ha quitado esta nueva negociación.

Nosotros, como no podía ser de otra manera, valoramos que se haya alcanzado un acuerdo político en relación a la política agraria común, que nos va a llevar desde enero del 23 al 27. También valoramos que no se hayan aceptado las exigencias extremas del Parlamento Europeo a las que el Partido Popular votó en contra. Valoramos el margen que se da a los países miembros para adaptar la nueva PAC a las características concretas de cada uno, si bien esto deja en manos del Gobierno de España las últimas decisiones.

Estamos ante una política agraria diseñada por otros países, ante la irrelevancia del Gobierno de España en Europa, una política agraria con menos fondos, señorías, y más exigencias, una política agraria alineada a la sostenibilidad ambiental y que sitúa en el Gobierno de España la obligación de garantizar la sostenibilidad económica y la social. Una política cada día más compleja y menos atractiva para los jóvenes; una política agraria que abunda en la denominada facción social del sector agrario en general, y del ganadero, en particular.

Una política agraria que no iguala las exigencias y requerimientos que deben cumplir los productores europeos, con los productores que llegan y con los productos que llegan importados de otros países terceros.

Una política agraria a la que España ha llegado sin acuerdo nacional y sin iniciar el proceso de diálogo y consultas con comunidades autónomas ni con el sector, mientras países como Francia y Alemania lo tienen prácticamente cerrado. Por eso, por eso exigimos señorías al Gobierno transparencia, exigimos que en esta política agraria creo que le falta al Gobierno de Cantabria, transparencia, diálogo y garantía de protección de las rentas a los agricultores y ganaderos en el nuevo Plan estratégico nacional.

Queremos que el Gobierno de España envíe a las comunidades autónomas la información para poder empezar a trabajar en el nuevo plan nacional y también queremos que se sienta a negociar ya con datos encima de la mesa con los representantes de los agricultores y ganaderos, que ellos son los verdaderos protagonistas. Que se asegure les asegure una PAC en la que nadie pierde. Evidentemente, eso ya nos ha cumplido, señorías, que aseguren una PAC, que defienda el modelo de producción europeo, en los acuerdos comerciales con terceros países que garantice no solo la sostenibilidad ambiental, sino también y al mismo nivel la sostenibilidad económica y la social. Esta es una responsabilidad para que las explotaciones sean competitivas y no tengan que cerrar, señorías.

Que a la vista de lo anterior el Gobierno reoriente el destino de los 540.000 millones de los fondos del Next Generation para asegurar que lleguen al sector primario, lo que sean precisos para asegurar dicha competitividad y el cumplimiento de las exigencias ambientales.

Señorías, aquí hemos debatido que las explotaciones principalmente las de leche tienen unos problemas con los purines y creo que hasta ahora no se ha hecho nada para que esas explotaciones se adecúen al modelo que marca la nueva política agraria comunitaria. Creo que ya vamos tarde pero más vale que pisamos el acelerador y de una vez por todas dedicamos a esas explotaciones si van a poder seguir produciendo bajo las reglas de juego que tienen ahora, que creo que no.

Tras el acuerdo político alcanzado con los negociadores el Consejo de Ministros marcó tres nuevos reglamentos que conforman la reforma de la PAC para el periodo 2023-2027, que serán de aplicación en enero de 2023, ratificado por el Consejo de Agricultura, que se celebró en Luxemburgo, y posteriormente deberá de ser aprobada en el Parlamento Europeo. Podrá seguir siendo común y agrario, señorías, como siempre hemos definido desde el Partido Popular, si el Gobierno de España le orienta en ese sentido y en el futuro plan nacional y acompañado con fondos suficientes para facilitar a agricultores y ganaderos dicha adaptación por un momento de los fondos Next Generation. Señorías, el ministerio responsable de que todos los ganaderos de esta región puedan adaptarse a la nueva política agraria comunitaria.

Los Estados miembros están llamados a presentar planes nacionales estratégicos que deberán someter a la Comisión Europea para su aprobación. Esta ha venido siendo la principal reclamación del Partido Popular tanto a nivel nacional, como parte, por parte de la comunidad autónoma. El plan que está elaborando el ministerio y someterlo a las consultas correspondientes tanto en conferencia sectorial como a las fuerzas políticas en el Parlamento.

Señorías, creo que sería bueno que el consejero vendría al Parlamento y daría explicaciones de cómo, extendiendo las cosas, y cómo está yendo esa negociación que marcará el futuro de la PAC para el 2023-2027, señorías.

La reforma en curso de la PAC tiene un objetivo principal, adaptar la política agraria común a las exigencias y condicionantes establecidos en el Pacto Verde Europeo y en sus diferentes estrategias para 2030: de la granja a la mesa y biodiversidad que no es otro que introducir prácticas, no de mejora agronómica, sino orientadas a la conservación y objetivos climáticos y el medio ambiente.

Hemos defendido estos objetivos, siempre y cuando se introdujera la necesaria financiación y flexibilidad en el tiempo y en los mecanismos para alcanzarlos y que no se pusiera en riesgo la competitividad y la rentabilidad de las explotaciones y del sector de nuestro país. En principio, el Gobierno dispone de fondos para la flexibilidad necesaria para alcanzar el equilibrio en este terreno y de plazo suficiente para alimentado. Solo el Gobierno será responsable de que no se consiga.

Algo que nos preocupa mucho son los ecoesquemas, que se han quedado fijados en un 25 por ciento para todo el periodo, frente al 30 que reclamaba el Parlamento Europeo, con la posibilidad de aplicar solo un 20 por ciento en 2023 y 24, siempre y cuando el cómputo final del periodo resulte compensado, pero que, con un margen de la actuación importante por Estados, por parte de los Estados miembros en el periodo transitorio.

El *capping* estaría en 60.000 y 100.000, pero voluntario para cada Estado miembro, lo que supone una victoria para nuestras reclamaciones, la condicionada social incorporada como enmienda por los socialistas, no se entiende en este contexto. Una cosa es mejorar las condiciones de los trabajadores del campo y evitar irregularidades como cualquier otro sector que debe permitir cumplir con las directivas europeas y sus sistemas sancionadores correspondientes, y no demonizarlo y vincularlo a las ayudas de la PAC. Objeto loable pero que abundan la criminalización de los agricultores que ha venido practicando la izquierda y los socios de Gobierno en España, lo cual resta atractivo a los jóvenes que quieren captar para asegurar el relevo generacional y la lucha contra la despoblación, señorías.

Los acuerdos con terceros países no se especifican, no se especifica claramente que las exigencias sociales y ambientales de los productos importados de terceros países deberán ser equiparables a las que exijan a los productores europeos, con la consiguiente pérdida de competitividad de los productores españoles frente a ellos.

Algo que nos preocupa son las ayudas a las pequeñas y medianas explotaciones, 10 por ciento para sus explotaciones definida de Plan estratégico nacional, el 3 por ciento del presupuesto nacional para las rentas de los jóvenes agricultores y las ayudas a los nuevos agricultores y ganaderos a través del segundo pilar.

La reserva de crisis serían instrumentos perfecta, perfectamente la ayuda a los agricultores para hacer frente a las situaciones de crisis dotada de un presupuesto propio.

La convergencia interna deberá alcanzar el 85 por ciento en el 2026, es razonable, aceptable para las regiones del sur de España y la posición que venía defendiendo el Partido Popular, Popular frente a las actuaciones del Gobierno de España, que ha planteado el 100 por ciento en 2 años ya en enero del 2021, señorías.

Por eso, ante todo esto el comisario de Agricultura se ha manifestado a favor del acuerdo, el vicepresidente, Timmermans también, así como los dos presidentes de la Comisión de Agricultura y del Medio Ambiente del Parlamento Europeo; los verdes han anunciado que votarán en contra, señorías.

El ministro Planas debería empezar ya a trabajar con el sector y con las comunidades autónomas y no pretenda cerrar en un día la negociación que ha negado durante tres años. Señorías, nos lo jugamos mucho y por eso creo que desde el Partido Popular debemos exigir al Gobierno de Cantabria que nos dé explicaciones de cómo van las negociaciones para el futuro de nuestros ganaderos y agricultores de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Mixto, tiene un tiempo de cinco minutos, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: No sé si he tenido oportunidad de decirlo, pero VOX apoya siempre y en cualquier circunstancia y cualquier propuesta en beneficio de los ganaderos, de los agricultores, de los pescadores, de todo el sector primario de Cantabria.

Y, efectivamente, nos preocupa la negociación de la PAC. Nos preocupa que, con el espantajo del lobo, que yo creo que es solucionable, simplemente modificando el artículo de una ley, lo que realmente va a doblegar a nuestro sector primario es esta PAC que se está negociando y que tenemos que repartir con las comunidades autónomas.

Y, efectivamente, nos preocupa mucho la aplicación de esa PAC a Cantabria, porque va a dejar de privilegiarse la ganadería, y a diferencia de regiones que tienen tanto ganadería como agricultura, Cantabria vive mayoritariamente de la ganadería.

Por tanto, todo nuestro apoyo a cualquier propuesta.

Pero tengo que confesarle que no entiendo la suya. No entiendo cuál es el objeto de una propuesta en la que uno de los lamentos que se realiza es que nuestros agricultores ya han planificado sus cosechas, ¿las de maíz o los arándanos?, porque no sé de otro tipo de cosechas distintas que se realicen en Cantabria. Y las cosechas que efectivamente se producen con mayor extensión son las de maíz, pero orientadas al sector ganadero. Luego, creo o tengo la sensación de que de que está propuesta no está especialmente motivada ni tampoco se adapta a las necesidades de los ganaderos. Estamos intentando hablar aparentemente del periodo transitorio del 2021 y 2022 estamos ya en el 2022 para cuando se quiere aprobar. Y lo que se plantea ¿es abrir una línea de negociaciones, una mesa de negociación con el Gobierno para la aplicación en el 2022 de lo que se trate en esa mesa de negociación que se va a plantear en febrero, marzo, abril, mayo del 2022? No, no, no lo entiendo. No entiendo porque, porque vamos tarde para esto.

Y si esto tiene algún sentido tendríamos que haber presentado hace dos años, en el 20. Para que durante el 20 se hubiera realizado esa negociación y se hubiera aplicado al periodo transitorio de 2021 y del 2022.

Pero ¿ahora ya en el 2022, cuando no va a ser posible aplicar ningún resultado de esa negociación, proponemos que se inste al Gobierno de España a algo? Estamos fuera de plazo. Ahora puede tener, podría tener sentido plantearnos qué va a ocurrir en el 2023, si no fuera porque se acaba de aprobar lo que ocurrió en el 2023 en Consejo de Ministros, con lo cual también vamos tarde para el 2023.

Tomar, no obstante, como le decía al principio, cualquier excusa hasta la más peregrina que sirva para hablar de ganadería y para hablar de nuestro apoyo como Parlamento a la ganadería nos parece bien.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Debatimos una iniciativa presentada por el Sr. Gómez en esta Comisión, una iniciativa completamente obsoleta. Una iniciativa que vuelve a ser un "copia y pega" de una iniciativa debatida en las Cortes de Castilla y León; la diferencia es que en Castilla y León se debatió Sr. Gómez, en forma y plazo, y en esta Cámara llega con poco, como lo poco que presenta el Sr. Gómez, tarde, mal o nunca o nunca.

¿Qué presenta el Sr. Gómez? Insta al Gobierno de Cantabria a negociar con el resto de comunidades autónomas, para que propongan en la PAC todos los cambios con carácter previo al inicio de su tramitación. Sr. Pedro Gómez, que usted vive en una realidad completamente paralela.

Voy a ver si soy capaz de explicarle para que usted lo pueda entender.



Hoy, día 28 de diciembre del 2021, el Consejo de Ministros está ahora mismo reunido para dar luz verde a la política agraria común del 2023, para mandarlo hoy a Bruselas; para mandarlo hoy a Bruselas. ¿Qué parte no entiende el Sr. Gómez? ¿Qué quiere negociar?, ¿Cuántas alegaciones ha presentado usted o su Grupo Parlamentario a la política agraria común, cuando ha estado, cuando ha estado el mes pasado en fase de alegaciones? Supongo que, sabiendo su carácter laborioso, ninguna. Y ahora viene con que se negocie.

Entérese, Sr. Gómez, está todo negociado. Hoy lo van a presentar en Bruselas. Hoy lo van a presentar en Bruselas.

En el punto número 2 de su propuesta de resolución, propone usted eliminar del real decreto todas aquellas cuestiones que no se corresponden con las estrictas exigencias de la Comisión Europea para 2021 y 2022 respecto a la nueva PAC, a la nueva PAC, a la de 2023. ¿Qué real decreto, Sr. Gómez?, ¿qué real decreto?

¿Sabe cuántos reales decretos hay en base a la política agraria común?, ¿lo sabe usted?, ¿a qué exigencia se refiere? Este punto de la propuesta de resolución, al igual que la anterior no tiene ningún sentido en este momento.

Y, por último, usted tiene negociar y acordar con las comunidades autónomas los criterios y los plazos para la convergencia y que se apliquen los plazos previstos en la normativa europea. De verdad, Sr. Gómez, que esta iniciativa se ajusta perfectamente al día de hoy, al día de los inocentes, porque más que una iniciativa parece más una broma de mal gusto, de mal gusto. Pero lo triste es que el sector no está ni para bromas, ni para ocurrencias, ni para bromas, ni para ocurrencias.

Desde que usted dejó el buzo y las botas y lo cambió por los zapatos y la corbata, Sr. Gómez, usted está completamente desvinculado y tiene usted estas salidas de tono.

Como bien sabrá en el año 2015 nos asignaron unos derechos de pago base, unos por encima del valor de la región y otros por debajo del valor de la región. Los que estaban por debajo del valor de la región tenían que converger todos los años un cinco por ciento hacia arriba. Y los que estaban por debajo tenían que disminuir un cinco por ciento hasta llegar al valor de la región.

España tenía el compromiso con la Unión Europea de que todos los ganaderos y agricultores para el año 2020 estarían en los valores medios de su región, y esto usted lo debería saber.

Y ¿qué ha pasado? Pues que esa convergencia no se ha llevado a cabo, no se ha llevado a cabo. Y ahora viene Planas con los recortes. Claro, que no es lo mismo que te quiten un cinco por ciento cada año, a que te metan el tijeretazo, como le ha pasado en este, en este periodo, en 2021, que a Cantabria le ha supuesto un millón y medio de euros menos por culpa de la convergencia.

Pero, S. Gómez, no sé si usted sabe, entiendo que no, que de aquí al 2023 hay que completar el proceso de convergencia, porque es la condición que nos ha puesto la Unión Europea para recibir los fondos europeos en el año 2023. ¿Qué pretende usted que no cobren nadie en España, la PAC a partir del 2023? Porque es que no, no, no entiendo su propuesta.

Y espero que le haya quedado claro. Y si tan preocupado está por la convergencia, ¿por qué no presenta usted ninguna enmienda al presupuesto del Gobierno de Cantabria, por valor de millón y medio de euros, como yo sí hice, para paliar la sangría económica del sector primario de Cantabria? ¿Por qué no lo hizo? No se le ocurrió.

¡Ay!, Sr. Gómez, le invito a que presente iniciativas para mejorar la situación de los ganaderos, para abordar el problema de los precios de la leche, de la carne, para abordar la situación sanitaria de la cabaña ganadera, para reactivar nuestro medio rural.

Esta iniciativa como inocentada está bien, está bien, pero como propuesta en el Parlamento de Cantabria no tiene un pase, nos tiene un pase ni en plazo ni en forma. Y, por supuesto, que votaremos en contra. Votaremos en contra.

Y en septiembre, Sr. Gómez, se acordará que le ofrecí presentar en conjunto que el consejero viniera a esta sede parlamentaria a dar las explicaciones correspondientes, para que nos explicara qué es lo que estaba negociando con el resto de comunidades autónomas y con..., y con el ministro. Y ¿se acuerda usted, Sr. Gómez, lo que me dijo? ¿Se acuerda lo que me dijo? Me dijo que no.

Así que ahora, en diciembre, cuando hoy se va a mandar ya la política agraria a Bruselas y que está aprobándose ahora mismo por el Consejo de Ministros, creo que esto está fuera de tono.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón, también por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente; buenos días señorías.

Es cierto que esta proposición no de ley, Sr. Gómez quizá pues llega un poquito tarde por diferentes circunstancias.

Como ya le hemos comentado en numerosas ocasiones, cuando se ha debatido este tema en el hemiciclo, con respecto..., usted habla de falta de consenso de falta de, de que no hay negociación no ha habido diálogo; pero fíjese ya a finales de octubre le indicábamos que el ministro Planas hacía unas declaraciones en las que indicaba que la PAC se iba a someter a un proceso de consulta pública a finales de noviembre, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental y previo a su envío a final de año a la Comisión Europea, que es lo que le indicaba la Sra. García que se encontraba hoy debatiendo.

Les hablaba también de que había habido la reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada por videoconferencia en la que se había ultimado con las comunidades autónomas cuestiones pendientes del documento. Estaban cerrado los asuntos importantes o gruesos del documento, que eran las ayudas directas, el primer pilar, pero quedaban por avanzar acciones en el diseño de desarrollo rural.

El ministro Planas también avanzaba el importante esfuerzo de diálogo y negociación realizado, para que el plan respondiera a la gran diversidad de modelos agronómicas que convivían en España y para que el apoyo de la PAC se destinara verdaderamente a sectores y agricultores y ganaderos que más lo necesitasen.

Y hablaba de múltiples reuniones que se habían celebrado entre las comunidades autónomas, el ministerio, y que habían participado también representantes del sector.

Y con respecto a la postura de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, aquí en Cantabria, la consejería ha instado oficialmente al Gobierno de España en muchas ocasiones, a la defensa de un presupuesto más fuerte para la PAC, como se indicó en un primer documento.

En el documento que elaboró el Gobierno de España, recogiendo la postura de nuestro país, se elaboró con aportaciones de las comunidades autónomas, y ahí también se recoge la necesidad de un presupuesto fuerte.

Las comunidades autónomas y ministerios trabajaron en esa primera fase de diagnóstico y de análisis de necesidades y luego se trabajó más profundamente en esa priorización de necesidades detectadas y se tuvieron en cuenta todas las sensibilidades territoriales. Así que no podemos estar de acuerdo con usted en que no ha habido diálogo, que no ha habido consulta con las comunidades autónomas.

Además, en su momento hablamos aquí de lo que se había trabajado y lo que se había avanzado en aspectos como el agricultor activo, la ayuda básica a la renta, ayudas asociadas, el *capping*, por no demorarnos más lo estuvimos analizando y les dijimos los ecoesquemas en lo que había aportado la comunidad autónoma.

Y con respecto al real decreto se refiere al Real Decreto 41/2021, sí que hablamos en su momento de que recogía cuestiones muy positivas y algunas otras no tanto. Y es que también hay que recordarle que estamos obligados a acatar, como no puede ser de otra manera, las disposiciones reglamentarias en lo referente a la normativa básica del Gobierno de la nación, como es este Real Decreto. Hay aspectos que se valoran positivamente, como algunas medidas que se concretan en la lucha contra el fraude y en un mejor control de los fondos europeos.

También parece positivo en las aclaraciones que se recogen en relación con los controles de monitorización. Y nos parece especialmente positivo en la modificación, en la consideración de animales potencialmente subvencionables de las ayudas asociadas a la ganadería, para facilitar el acceso a los jóvenes ganaderos que comienzan su actividad.

También es positivo para los beneficiarios la flexibilización para la presentación de alegaciones al SIGPAC. Y sobre todo la posibilidad de actualizaciones de oficios.

Sin embargo, es cierto que hay algún aspecto no tan positivo como la aplicación de la convergencia en los términos que recoge el Real Decreto. Y para ello se han diseñado y se continuará apoyando al sector con las ayudas y, de hecho, con todas las llegadas de los fondos europeos, tal que como recordábamos el día de análisis de tanto en la Comisión como en el Pleno, en el debate de las enmiendas, sí que había un consenso en esta Cámara del apoyo al sector ganadero. En eso creo que estamos todos de acuerdo. Y se va a seguir apoyando con ayudas, con esos fondos europeos que incidían especialmente en la consejería de Desarrollo Rural. Y que así va a seguir siendo.

Por todo lo expuesto, por considerarlo que quizá ya venga tarde o sea extemporánea esta proposición no de ley, y por todo lo argumentado, votaremos en contra.



Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el grupo Regionalista la Sra. Obregón, también por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidenta. Y buenos días de nuevo.

Bueno, pues Sr. Gómez, yo creo que tengo que insistir, aunque ya lo hayan hecho el resto de los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, en que esta propuesta que usted trae hoy aquí a debate, no es para nada oportuna. Y no solamente lo digo porque haya tardado unos meses en debatirse, que probablemente sea el argumento que usted esgrima para defenderse, sino porque cuando se registró la iniciativa: el 29 de enero, ya se había aprobado tres días antes el Real Decreto, que yo entiendo que es al que se refería el Partido Popular en la iniciativa. Entiendo que es el Real Decreto por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación en 2021 y 2022 de los decretos que rigen la gestión de la Política Agraria Común en España. Entiendo que era ese.

Digo que daba la iniciativa del Partido Popular, porque la verdad que he visto una nota de prensa a nivel nacional que es exactamente un calco de la iniciativa que se registra en Cantabria, salvo el punto cuarto; que usted aquí al presentarlo en el Parlamento de Cantabria elimina. Y que en ese punto cuarto proponían: mantener los criterios de aprovechamiento de las superficies de pastos o alternativamente diseñar un nuevo modelo para las explotaciones sin tierra que afecta a los sectores de vacuno de cebo, ovino, caprino, antes de introducir modificación alguna. Entiendo que es una iniciativa del Partido Popular a nivel nacional.

Y bueno, con respecto a la PAC, yo creo que todos somos conocedores de que las distintas realidades agrarias de las comunidades autónomas, pues nos hacen o nos llevan muchas veces a que lo que es bueno para una comunidad, no lo es para otra.

Y como le decía, en primer lugar, pues tenemos que rechazar esta iniciativa porque desde luego que se debate completamente fuera de plazo.

En cuanto al punto 2. Bueno, lo que proponen es eliminar del decreto todas las cuestiones que no se corresponden con las exigencias de la Comisión Europea. Bueno, pues se lo han dicho también los anteriores portavoces.

Hoy se está debatiendo en el Consejo de Ministros y se va a remitir a Bruselas. Con lo cual, pues este decreto que está aprobado desde enero, pues no tiene ningún sentido que un año después, aquí se debata pues nada de él porque ya está en vigor.

Y como decía, en consonancia con ese punto 2, pues ese decreto lo que intentaba era adaptar el Reglamento Europeo de Transición, aprobado en diciembre de 2020. Y dar continuidad con seguridad jurídica al pago de las ayudas directas que perciben agricultores y ganaderos; así como al de las medidas de los programas de desarrollo rural.

Se lo ha dicho la portavoz Socialista, que estamos obligados a acatar las disposiciones reglamentarias en lo referente a la normativa del Gobierno de la nación; no solo Cantabria, sino todas las comunidades autónomas.

Y en lo que sí podríamos estar de acuerdo es en el punto 3. Usted se refiere aquí: que los derechos no sean un atentado a los agricultores y ganaderos, referido a esa pérdida de ingresos como consecuencia de la aplicación de la convergencia. Pero también decirle, al igual que ha hecho la portavoz del grupo Ciudadanos, que esa convergencia tan abrupta que se aplica ahora es producto de no haberse aplicado paulatinamente desde el año 2015. Con lo cual, pues yo creo que ya era hora de que se diera cuenta y de que hubiera podido plantear muchas iniciativas el Partido Popular desde ese año 2015.

En cualquier caso, sí tenemos que destacar que la Política Agraria Común, desde luego que la posición de Cantabria, el gobierno de Cantabria no está contento con la PAC que sale adelante. Y así lo ha manifestado el consejero no solamente en sede parlamentaria, sino también en prensa y demás medios. Y ha indicado que se había pretendido otra definición del agricultor activo, otros parámetros de capping. Se ha abogado por el mantenimiento de las ayudas asociadas. También se ha manifestado esa alta preocupación por los ecoesquemas.

Es decir, Cantabria no está contenta con la PAC que sale adelante. Y yo creo que todos estamos de acuerdo en que ya salía de partida con un recorte económico; con lo cual, pues creo que nadie estará contento al cien por cien.

Pero sí tengo que destacar que el consejero en ese talante dialogante que tiene, pues ha mantenido diversas reuniones no solamente con las OPAS y con el sector, sino también con nosotros como portavoces de la consejería de Ganadería. Yo creo que hemos asistido en más de una ocasión a la consejería, donde nos han ido informando de la postura

inicial que iba a defender Cantabria. Y posteriormente, incluso en pandemia, se hizo una reunión telemática. Y posteriormente se nos haya informado puntualmente de esos avances y de ese descontento, en los casos que he citado.

Asimismo, este Parlamento va a aprobar hoy la comparecencia del consejero para seguir informándonos de esos avances de la PAC.

Por lo tanto, pues nuestro grupo considera que es mucho más interesante aprobar esa comparecencia y que podamos escuchar de mano, o de boca -mejor dicho- del consejero esa información, que sacara adelante una iniciativa como esta que es totalmente obsoleta y fuera de sentido común.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien. Muchas gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el portavoz del grupo Popular, para fijar definitivamente su posición. Sr. Gómez, tres minutos.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias presidente.

Obsoleta, por ustedes señores Regionalistas y Socialistas, evidentemente. No se ponga así, Sra. Obregón; porque, ¡claro!, si no se haya traído a la comisión será porque ustedes no han querido. Y es que hemos tenido que presentar un escrito, el Partido Popular, para que se celebre esta comisión. O sea, por lo menos sean un poco coherentes y no echen la culpa al Partido Popular de todo. Porque echar la culpa al Partido Popular, creo que de poco le sirve a los ganaderos de Cantabria.

Entonces creo que lo que tienen que hacer ustedes es que cuando se presenten las cosas a comisión, pues se debatan en un plazo. No como esto, que ha pasado casi, casi, casi un año.

Pero bueno, yendo a la cuestión. Si está todo decidido, hoy se decide todo. Pero se decide... decía a los señores Socialistas que no les gusta. O sea, entonces me reconocen aquí hoy, en Comisión, que la PAC que ha negociado el Partido Socialista es una PAC que perjudica los intereses de esta región. Así de claro, díganlo así. Porque los Regionalistas en cierto modo quieren decir ese mensaje; pero, ¡claro!, no pueden tampoco decirlo ampliamente, porque, ¡claro!, al final son parte del gobierno con el Partido Socialista. Pues no, no, Sra. Obregón, es verdad. Usted como comprenderá aquí no se puede separar una cosa de otra. ¿O es que hay dos gobiernos: el gobierno Socialista y el gobierno Regionalista? No. Es el gobierno del Sr. Revilla, el que va a permitir que se negoció una política agraria que es muy perjudicial para los intereses de Cantabria, como se ha demostrado en la convergencia; que todos han reconocido, todos ustedes han reconocido que la convergencia es una mala negociación de la política agraria para un sector muy perjudicado... Si nos ponemos aquí ya melancólicos, como es el sector lácteo, que el 80 por ciento de esa convergencia, de esos 1.400.000 euros, pues el 80 por ciento de esos fondos los pierde el sector lácteo.

Y ahora me vienen y me dicen: No, es que al sector lácteo tenemos que ayudarle. ¿Pero qué le vamos a ayudar, con los fondos de nuestro presupuesto? O sea, vamos a prescindir de fondos europeos y ahora se los cargamos al presupuesto de Cantabria. No me parece justo.

Y si en el 2015, y si en el 2015 hizo tan mala negociación el Partido Popular, pues ya quisiera yo que para la del 20 y 27, que va a entrar en enero del 23, sería igual, igual que hizo equipo en el 2015 el Partido Popular. O sea, menos demagogia en ese sentido. Porque hoy -hoy- todos los ganaderos de Cantabria firmarían la PAC que hizo y que negoció el Partido Popular en el 2015.

O sea, lo que tiene que hacer es, lo primero: las comisiones en tiempo y forma, para que se puedan debatir los temas que trae el Partido Popular, a pesar de que hay grupos que no les gusta en tiempo y forma.

Y luego reconoceré hoy, aquí, en sede parlamentaria, que la negociación que han hecho el Partido Socialista y en la parte que le toca al Partido Regionalista es muy perjudicial para los intereses de Cantabria. Y ya podía haber sido la que negoció en el 2015; aparte de que digan que es muy mala, la que negoció el Partido Popular para los intereses de los ganaderos de Cantabria.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien. Muchas gracias.

Pues concluido el debate, pasamos a la votación de la propuesta de resolución.

¿Votos a favor?



LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Tres votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): ¿Votos en contra?

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Seis votos en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Cinco, porque no está...

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ...No. 1, 2, 3, 4, 5 y yo 6... Seis.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): ¡Ah, sí! Correcto...

Pues queda rechazada por seis votos en contra y tres a favor.